

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30763 SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia número 28 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 2435/2019, con NIG 4109142120190072379 por auto de fecha 26 de junio de 2020 se ha declarado en concurso Consecutivo al deudor don Antonio Mejias Martínez, con domicilio en calle Torrevelilla 8, Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Joaquín Lara Rodríguez, con D.N.I. número 27289933I, con domicilio profesional en calle Caños de Carmona 9, 1º A, cp 41003, Sevilla y dirección de correo-electrónico: bufete@abogadosjoaquinlara.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Delia Llamas Piñar.

ID: A200040986-1